



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CARLOS ALAZRAKI GROSSMAN.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/3/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Layda Elena Sansores San Román, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, “**POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA**” (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy nueve de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinte minutos del día de hoy nueve de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/3/2023.

ACTORA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CARLOS ALAZRAKI GROSSMAN.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA" (sic).

Con esta fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el oficio número SECG/0160/2023, de fecha siete de marzo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez, secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual, remite el expediente número IEEC/Q/015/2022, formado con motivo de la Queja interpuesta por Layda Elena Sansores San Román, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en contra de Carlos Alazraki Grossman, por hechos y actos que constituyen violencia política por razón de género; así como el informe Circunstanciado, y al que se adjunta documentación correspondiente; recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de marzo del año en curso, a las 9:46 horas. Conste.....

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede; la magistrada presidenta, **ACUERDA: -----**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



PRIMERO: Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/3/2023, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, al cual deberá agregarse el expediente relativo al Asunto General con número de referencia TEEC/AG/79/2022, toda vez que, contiene la comunicación del presente procedimiento especial sancionador, y documentación adjunta para los efectos legales correspondientes. - - - - -

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **quédense los presentes autos en la magistratura que presido**, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. - - - - -

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora designada, en el libro respectivo. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. - - - - -

Así lo proveyó y firma, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACUERDO DE TURNO**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AK
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

Con fecha (9 de marzo de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----